



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, diciembre 30 de 2014

ACUERDO N° 204 - 41 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

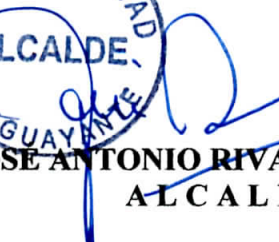
Subt.					Aumentos	Disminuciones
Tit.	Item	Asign.	Subasig			
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 50.000.000	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 50.000.000	
				DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 50.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 50.000.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 10.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 10.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 40.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 20.000.000	
	05			SERVICIOS BASICOS	\$ 2.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 15.000.000	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 50.000.000	

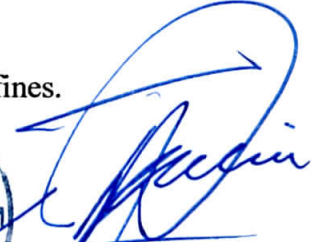
El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez, con la abstención de la Concejala Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv